

Cuernavaca Mor., a 15 de Mayo de 2020.

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Rector de la UAEM
Presente

Estimado Dr. Urquiza:

El grupo de trabajo del sub-Comité conformado por los Dres. Verónica Rodríguez López, Bernarda Téllez Alanís, Ivonne Patricia Torres Paz, Ramón A. González García-Conde, Fernando Esquivel Guadarrama, Profesores Investigadores de la UAEM, en acompañamiento de los Dres. Patricia Mussali Galante (Directora de Investigación y Posgrado) y José Mario Ordóñez Palacios (Secretario Académico de la UAEM), hace entrega del presente documento, el cual contiene algunas sugerencias y recomendaciones que debe seguir la comunidad universitaria para un regreso seguro a las actividades académicas y administrativas presenciales las unidades académicas y la administración central de la UAEM.

Las sugerencias y recomendaciones plasmadas en este documento están sujetas a cambios que dependerán de una evaluación permanente por parte de la Secretaría de Salud, recomendaciones de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Comité Universitario para la Atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y de acuerdo al avance de la pandemia y las condiciones de la contingencia en nuestro estado, indicado por la autoridad sanitaria a través del semáforo verde.

1. Se sugiere que las actividades académicas presenciales se reanuden a partir del 3 de agosto (o septiembre de acuerdo al comunicado del Gobierno Federal) de la presente anualidad, dependiendo de cómo evolucione la epidemia del COVID-19.
2. Como una continuidad de sana distancia y así proteger a la comunidad universitaria, se recomienda que para concluir el semestre enero-julio 2020, las actividades de docencia y difusión de la cultura deben de continuar en aulas virtuales, utilizando plataformas de comunicación remota y materiales digitales.

3. Se recomienda realizar una jornada de capacitación virtual para directores y administrativos con los lineamientos para el regreso a las actividades académicas y administrativas presenciales, donde se les facilite una serie de documentos incluyendo documentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los documentos oficiales federales donde se establecen las acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas y universidades, así como orientaciones técnicas del mismo.
4. Antes de regresar a las actividades académicas y administrativas presenciales, todos los edificios de las unidades académicas, administrativas y áreas comunes (incluyendo auditorios, cafeterías y polideportivos) de la UAEM, deberán someterse a un proceso de sanitización.
5. Se sugiere preparar, adecuar y mantener estaciones para el lavado de manos con agua y jabón, incluyendo papel para el secado de manos.
6. Se recomienda colocar soluciones de alcohol gel al 70% a la entrada de oficinas, salones de clase, auditorios, laboratorios y cafeterías.
7. Se recomienda colocar a la entrada de todos los edificios un tapete impregnado de cloro para la desinfección de calzado.
8. Se sugiere conformar y capacitar al personal responsable de las brigadas sanitarias por unidad académica para la supervisión, ejecución y control de los procesos y acciones de prevención.
9. Se recomienda que en cada unidad académica así como en la torre universitaria y cafeterías, haya al menos un termómetro infrarrojo para medir la temperatura de todos los alumnos, personal docente, administrativo y de vigilancia (dependiendo de la matrícula de la unidad académica, será necesario más de un termómetro). Las personas con fiebre deberán retirarse a casa y/o canalizarse al Centro Médico Universitario quien le hará las recomendaciones y seguimiento correspondiente. Los responsables de la brigada hará un registro y seguimiento de la persona.

10. Una vez que se tengan las condiciones de salud favorables, se recomienda que el regreso del personal administrativo y académico deberá ser en forma gradual y ordenada de acuerdo a las prioridades de cada una de las áreas.
11. Se recomienda escalonar el horario de inicio y finalización de las actividades del personal administrativo en toda la UAEM.
12. Se sugiere que los alumnos, personal docente y administrativo que presenten cualquiera de los síntomas de COVID-19 y/o respiratorios de cualquier tipo, o que han estado en contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 o que han presentado síntomas del mismo, no se presenten durante al menos 14 días a la unidad académica o administrativa de adscripción. Esto debe aplicarse también para el personal de cafeterías y vigilancia.
13. Se recomienda el uso obligatorio de cubre bocas para todos los alumnos, personal docente, administrativo y de vigilancia de todas las unidades académicas de la UAEM.
14. Se recomienda evitar el saludo de mano, abrazo, beso y mantener las medidas de sana distancia, incluyendo el estornudo de etiqueta y el lavado de manos.
15. Se recomienda la no incorporación de alumnos, personal docente y administrativo (respetando sus derechos académicos, laborales y de confidencialidad), con las siguientes características:
 - Edad mayor a los 65 años.
 - Obesidad, con un índice de masa corporal [IMC] ≥ 40 .
 - Enfermedad pulmonar crónica (como EPOC, fibrosis quística e incluso asma).
 - Enfermedad cardiovascular (excepto hipertensión arterial aislada).
 - Nefropatía y Hepatopatía.
 - Enfermedad hematológica (incluyendo anemia falciforme).
 - Alteraciones metabólicas (incluyendo diabetes mellitus tipo 1, 2 y gestacional, incluso bajo control).

- Afeción neurológica (incluyendo afeción cerebral, espinal, nervios periféricos, parálisis, síndromes epilépticos, evento vascular cerebral y afeción intelectual) o del neurodesarrollo.
 - Inmunosupresión inducida por medicamentos.
 - Personas que viven con VIH.
 - Mujeres embarazadas y hasta dos semanas posparto.
 - Se incluyen a todos los miembros de la comunidad UAEM, estudiantes, personal académico y administrativo.
 - La compañía de vigilancia así como las cafeterías y comedores deberán acatar estas recomendaciones para todo su personal.
- 16. Se recomienda limpiar y desinfectar por lo menos una vez al día los edificios, salones de clase, laboratorios, y al menos cuatro veces los barandales o pasamanos, elevadores, cajeros bancarios, puertas, entre otros.
- 17. Se sugiere establecer filtros de control sanitarios para fortalecer las acciones preventivas de todos los alumnos, personal docente y administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (Responsables de cafeterías y de seguridad deberán también seguir estas recomendaciones).
- 18. Se recomienda que la investigación que se realiza en laboratorios de las unidades académicas pueden iniciar a partir del día que las condiciones de salud lo permitan, tomando en cuenta todas las medidas de distanciamiento social y en conjunto con las propuestas de cada director, y de acuerdo a la naturaleza de la actividad académica y de investigación que se lleve a cabo en cada Unidad Académica. El acceso a los laboratorios deberá ser también escalonada, dando prioridad a los estudiantes de los semestres más avanzados
- 19. Se sugiere que la investigación en el área de las ciencias sociales y humanidades o todas aquellas que se realizan con diferentes grupos de personas, se verán suspendidas (cuando sea posible se realicen de manera virtual) hasta que haya condiciones en las instituciones y comunidades.

20. La Secretaría Académica a través de la Dirección de Investigación y posgrado, en caso de ser necesario, dará a conocer los nuevos lineamientos respecto a los periodos de prórroga y/o conclusión de estudios relacionados con los programas de posgrado, considerando los acuerdos que CONACYT emita a nivel nacional y las solicitudes que sean necesarias.
21. Se sugiere que debe de considerarse la no reapertura del CENDI, porque hasta el momento no es claro cuáles son los efectos potenciales de la infección en la salud de los niños, sí pueden ser portadores del virus y ser promotores de contagios para otras personas adultas. Sin embargo, deberá ser motivo de un análisis riguroso porque trabajadores que gozan de este servicio, no podrán incorporarse a las actividades si no hay acceso a éste. Considerando que el CENDI es una Guardería subrogada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mantendrá y acatará las disposiciones que hagan los consejos estatales de salud o la secretaria de salud ante la situación epidemiológica que prevalezca.
22. Si las condiciones sanitarias permiten el regreso a las actividades académicas presenciales a partir del 3 de agosto (o septiembre de acuerdo al Gobierno Federal) de la presente anualidad y dependiendo de cómo se vayan dando las condiciones de contagio por el coronavirus, se recomienda tomar las siguientes prácticas de distanciamiento social:
 - Reducir el número de estudiantes en cada salón de clases, considerando al menos 2 metros de separación entre cada uno de los estudiantes.
 - En grupos grandes se recomienda utilizar un plan mixto (presencial/virtual).
 - Escalonar las horas de inicio y finalización de las actividades académicas.
 - Alumnos, personal académico y administrativo con síntomas respiratorios de cualquier tipo, no deberán presentarse.
23. Los programas educativos que marcan en su mapa curricular prácticas clínicas y comunitarias, servicio social e internado programadas para el semestre julio-diciembre, se sugiere realizar las gestiones correspondientes ante las instituciones

correspondientes que recibirían a los alumnos, para diferir las fechas de inicio y así prevenir el contagio.

24. Se sugiere la cancelación hasta nuevo aviso de los eventos académicos presenciales: simposios, talleres, jornadas, congresos (cuando sea posible se realicen de manera virtual), ceremonias de graduación, asambleas y eventos deportivos, donde pueda haber afluencia o grupos mayores de 20 personas.
25. Se sugiere que las actividades académicas de los docentes bajo condiciones de mayor vulnerabilidad (enunciadas arriba), sean a través de medios virtuales sin transgredir sus derechos laborales.
26. Se recomienda que estudiantes que vivan en municipios alejados a sus unidades académicas (más de 60 minutos de trayecto en transporte público, en un solo autobús o con transbordos), reciban clases virtuales.
27. Se sugiere que en caso de que exista algún miembro de la comunidad universitaria, que sea diagnosticado con COVID-19, el director o jefe superior informará de manera inmediata a la autoridad competente, para que esta suspenda, en ejercicio de sus atribuciones, las actividades correspondientes.
28. Se propone que sería recomendable que le UAEM mantenga un registro y monitoreo de los casos de COVID19 entre los miembros de la comunidad, sus familias o personas con las que tienen contacto. Esto permitirá tener un mejor seguimiento y cuidado de la comunidad UAEM y obtener un panorama de las acciones que se podrían tomar en las fases subsecuentes de la pandemia.
29. Se recomienda que la UAEM establezca un mecanismo de apoyo psicológico presencial y en línea (WhatsApp, teléfono o correo electrónico), para la comunidad universitaria.
30. Se sugiere que las unidades académicas que cuente en su plantilla con docentes de formación profesional en psicología, consideren la posibilidad de prestar servicio y orientación para el cuidado de la salud mental, a través de la elaboración de un instrumento para identificar y ayudar a los alumnos,

personal docente y administrativo que así lo requiera. Las unidades académicas que no cuenten con el personal profesional de la salud y/o requiriera apoyo, deberán solicitarlo a la facultad de psicología o bien al Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPsi).

31. Se recomienda que la UAEM deberá impartir talleres sobre el “manejo del estrés frente a COVID-19, en colaboración con Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Morelos, Coordinación de Servicios Administrativos, Área de Orientación y Formación Integral.
32. Se sugiere difundir por la radio y medios de comunicación electrónica, la información científica con enfoque sobre el COVID-19, de manera que toda la comunidad universitaria y la sociedad en general comprenda su origen, evolución, riesgos y manera de prevenir el contagio.
33. Se recomienda ampliar los contenidos, la difusión e información en la página web de la UAEM (covid19.uaem.mx); incluyendo links con información oficial y orientaciones técnicas sobre COVID-19, personas y asociaciones que ofrecen apoyo psicológico, y números telefónicos de instituciones que brindan apoyo y servicios médicos.

La población en general está en un estado de vulnerabilidad compleja, y experimenta altos niveles de incertidumbre por las características propias de este nuevo virus SARS-Co2 (COVID-19), es por ello, que las sugerencias y recomendaciones aquí vertidas deberán actualizarse de acuerdo a la evolución de esta pandemia, siguiendo siempre todas las recomendaciones por el Gobierno Federal y Estatal, así como de la Secretaría de Salud.

<https://www.paho.org/es/documentos/mensajes-acciones-importantes-para-prevencion-control-covid-19-escuelas>
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>